



GOBIERNO REGIONAL  
PUNO

OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION

Oficina de Bienes  
Regionales



*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*

### AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO, de conformidad con los artículos 21°, 22° y 23° del TUP de la Ley N° 29151, y en virtud del artículo 251° del Reglamento, pone en conocimiento que viene efectuando el Saneamiento Físico Legal de los predios Santa María 4-1 y 4-2 ubicados en: Sector Santa María, distrito Capachica, provincia Puno y departamento Puno, un Área 0.0269 Hás., independización de un área mayor con Partida registral: 11187037, Oficina Registral de Puno y otra área de 0.0147 Hás., Actos materia de saneamiento físico legal: Independización e Inmatriculación respectivamente.

Puno, 24 de junio del 2025

